

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema: ZancudaFunerarias

1.b) Código identificador: FU

1.c) Versión concreta: 22/10/25

**1.d) Descripción técnica:** Se trata de un software integral de gestión empresarial diseñado para operar en entornos locales (on-premise) sobre sistemas operativos Windows. Permite la administración completa de ventas, clientes, usuarios, inventario, presupuestos, pedidos, así como la emisión de facturas simplificadas y facturas completas, generación de informes. El sistema está optimizado para funcionar de forma autónoma sin requerir conexión permanente a Internet para la realización de la facturación.

1.e) Solo puede funcionar como VERI\*FACTU: Sí

1.f) Permite ser usado por varios obligados tributarios: Sí.

1.g) Tipos de firma si no es VERI\*FACTU: No se aplica. Dado que el sistema funciona exclusivamente como VERI\*FACTU, no se implementan otros tipos de firma electrónica para los registros de facturación. La normativa considera que dichos registros quedan firmados

electrónicamente al ser remitidos a la Agencia Tributaria con un certificado digital cualificado.

1.h) Razón social: SOFTWARE PROFESIONAL DE EXTREMADURA SL.

1.i) NIF: B-06318810

1.j) Dirección: P.I. "San Isidro" (C/Sanabria,9), 06400 Don Benito (Badajoz) España

1.k) Declaración de cumplimiento: La entidad productora del sistema informático objeto de esta declaración responsable hace constar que dicho sistema, en la versión indicada, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre; en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre; y en las especificaciones adicionales publicadas en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

1.l) Fecha y lugar: 29 de julio de 2025, Don Benito (Badajoz, España)

## **ANEXO**

## 2.a) Contacto:

• Teléfono: 924 80 80 59

• Correo electrónico: general@spextrem.com

**2.b)** Web: <a href="https://www.spextrem.com/">https://www.spextrem.com/</a>

## 2.c) Especificaciones técnicas:

El sistema informático de facturación referido en esta declaración cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales establecidas en la normativa citada, de la siguiente manera:

- Utiliza transacciones de base de datos para garantizar la consolidación de la expedición de cada factura y el registro correspondiente.
- Permite el funcionamiento desconectado (offline), con sincronización automática de los datos una vez se restablece la conexión.
- Restringe la introducción de información con trascendencia tributaria mediante roles y perfiles de usuario, evitando alteraciones no autorizadas de dichos datos.
- Puede Incluir mecanismos de copia de seguridad programados, para salvaguardar la integridad de los datos de facturación.
- No permite operar fuera del territorio español.
- El sistema solo permite el acceso local, restringido a usuarios y contraseñas, con control de permisos basado en roles.
- Puede integrarse como núcleo de soluciones empresariales más amplias, incorporando módulos adicionales, sin afectar la trazabilidad de la facturación.

SOFTWARE PROFESIONAL DE EXTREMADURA SL